



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

GERENCIA MUNICIPAL

“Asillo tierra querida”



RESOLUCION DE GERENCIA N° 021-2023-MDA/GM

Asillo, 14 de marzo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

VISTOS:

Estando al Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario Formato N° 01, de la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo; el memorándum N° 210-2023-MDA/GM-RAM, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre Certificación de Crédito Presupuestario; El resumen de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000112; el informe N° 0149-2023/NCHH/MDA/UAPA, del jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023; el informe N° 013-2023-MDA/ALE, de la oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023,

CONSIDERANDO:

Que, siendo nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, norma fundamental de la República del Perú, el artículo 194, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local tiene autonomía política con arreglo a la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conformen a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 27, indica que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.

Que, estando a la Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario Formato N° 01, de la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo; el memorándum N° 210-2023-MDA/GM-RAM, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre Certificación de Crédito Presupuestario; El resumen de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000112;

Que, estando al informe N° 0149-2023/NCHH/MDA/UAPA, del jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, se indica que el informe N° 059-2023/MDA/SGDUI/RNCHM, de la oficina de Sud Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Asillo, quien solicita la elaboración de Expediente Técnico denominado “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en ls Barrios, Tacna, Santa Cruz de Karkacollo, Jorge Chávez, Inambari, Alfonso Ugarte, Cerro Colorado y en las Urbanizaciones Silverio Quispe y Mariano Chancatuma de la Localidad de Asillo del distrito de Asillo – Provincia de Azángaro – Departamento de Puno”, con Código Único de Inversiones N° 255163;

Que, estando al informe N° 013-2023-MDA/ALE, de la oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, que concluye que es viable la modificación del PLAN ANUAL DE COTRATAIONES 2023, y se incorpore el siguiente proyecto:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

GERENCIA MUNICIPAL

“Asillo tierra querida”



| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO | TIPO | META | PROCESO | MONTO |
|------|--|-------------------------------------|---------------------|------|---------------------------|-----------|
| 1 | SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS BARRIOS, JORGE CHÁVEZ, INAMBARI, ALFONSO UGARTE, CERRO COLORADO Y EN LAS URBANIZACIONES SILVERIO QUISPE Y MARIANO CHANCATUMA DE LA SOCIEDAD DE ASILLO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA AZÁNGARO- DEPARTAMENTO PUNO", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 255163. | INFORME N° 059-2023/MDA/SGDUI/RNCHM | CONSULTORÍA DE OBRA | 0070 | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 90,000.00 |

Que, siendo el Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un documento de gestión pública que permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocadas por la entidad durante el año en curso. El PAC se articula con el Presupuesto Institucional de la entidad, entre otros, por lo que la inclusión de todas las contrataciones obedece en forma estricta a la satisfacción de las necesidades de la Entidad. El PAC es aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quién se hubiera delegado dicha facultad. Adicionalmente, el PAC es registrado y publicado en el SEACE y en la web de la Entidad. Cabe precisar que para convocar un procedimiento de selección éste debe estar incluido obligatoriamente en el PAC. Debe tenerse en cuenta que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC.

Que, por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDA/A; en virtud a lo dispuesto en el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la MODIFICACION del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 – Versión 02, de la Municipalidad Distrital de Asillo, según anexo que se adjunta en el presente expediente; incluyéndose el siguiente procedimiento de selección:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO | TIPO | META | PROCESO | MONTO |
|------|--|-------------------------------------|---------------------|------|---------------------------|-----------|
| 1 | SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS BARRIOS, JORGE CHÁVEZ, INAMBARI, ALFONSO UGARTE, CERRO COLORADO Y EN LAS URBANIZACIONES SILVERIO QUISPE Y MARIANO CHANCATUMA DE LA SOCIEDAD DE ASILLO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA AZÁNGARO- DEPARTAMENTO PUNO", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 255163. | INFORME N° 059-2023/MDA/SGDUI/RNCHM | CONSULTORÍA DE OBRA | 0070 | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 90,000.00 |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

GERENCIA MUNICIPAL

“Asillo tierra querida”



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, la publicación correspondiente de la presente resolución en la plataforma del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo y demás áreas correspondientes para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

GERENTE MUNICIPAL
C.P.C. Rodolfo Apaza-Mendoza
D.N.I. 80200833
GERENTE MUNICIPAL



C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Unidad de Abastecimiento
Archivo